

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Serena, 22 de marzo 2018.-


OFICIO N°: 265

MAT.: REMITE COPIA DE SENTENCIA Y ACTA
DE PROCLAMACIÓN.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, adjunto remito a Us. copia autorizada de la sentencia definitiva y acta complementaria de proclamación dictadas en autos Rol N° 2.981 sobre provisión de la vacante de concejal de La Serena, dejada por renuncia de doña Lucia Pinto Ramírez.

Saluda atentamente a Ud.


Juan Pedro Scharfzer Díaz
PRESIDENTE
LA SERENA


Pablo Vera Carrera
SECRETARIO RELATOR

AL SEÑOR
LUCIANO MALUENDA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
IV REGIÓN DE COQUIMBO

ACTA DE PROCLAMACIÓN


En La Serena, a veinte de marzo de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas treinta minutos, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente titular, Ministro don Juan Pedro Shertzer Díaz, y de sus miembros titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Carlos del Río Ferretti, actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Pablo Vera Carrera.

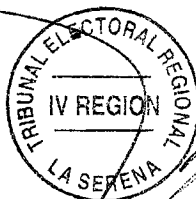
El Tribunal, visto lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme dictado en los autos Rol Nº 2.981, provisión de la vacante de Concejal de la comuna de La Serena, dejada por la renuncia de doña Lucía Pinto Ramírez,

PROCLAMA:

Que a don ÓSCAR OLIVARES SAAVEDRA le corresponde ocupar el cargo de Concejal de la comuna de La Serena, en reemplazo de doña Lucía Pinto Ramírez y por el período que le restaba en el ejercicio de este cargo.


JUAN PEDRO SHERTZER DÍAZ
PRESIDENTE


MANUEL CORTÉS BARRIENTOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR




CARLOS DEL RÍO FÉRRETTI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


PABLO VERA CARRERA
SECRETARIO RELATOR

Es copia fiel de su original
La Serena, 21 MAR 2018
Secretario Relator

